RELACIαN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES
QUE SE SUBASTAN

DEUDOR: LLORENTE SAIZ GERMAN -

LOTE NUMERO: 01

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: RUSTICA CON CASA
TIPO VIA: BO NOMBRE VIA: LA GANDARA Nº VIA: 10
BIS-Nº VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39310 COD-MUNI: 39044

DATOS REGISTRO

Nº REG: 01 Nº TOMO: 1274 Nº LIBRO: 140 Nº FOLIO: 37 Nº FINCA: 16644
IMPORTE DE TASACION: 32.800,00
CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES
CAJA CANTABRIA A FECHA 26-3-2007 CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 5.206,79
TIPO DE SUBASTA ...: 27.593,21

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA.- EN BARCEÑA DE CUDON, TERMINO MUNICIPAL DE MIENGO, SITIO DE LA GANDARA, CONOCIDO POR LOS CARABINEROS, TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE NOVE-- CIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, DENTRO DEL CUAL HAY CONSTRUIDA UNA CASA DE SOLO PLANTA BAJA, DE SUPERFICIE CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. LA CASA DIS- PONE DE CORRAL HASTA LA CARRETERA VECINAL, POR SU FRENTE, Y ESTA ADOSADA POR - EL OESTE A LA CASA QUE FORMA PARTE DE LA REGISTRAL 15.042 DE JESUS CANO MARTI- NEZ, Y POR EL ESTE A LA CASA QUE FORMA PARTE DE LA FINCA REGISTRAL 16.645. TO- DO, TERRENO Y CASA, COMO UNA SOLA FINCA,LINDA: NORTE, HEREDEROS DE MARIA FUEN- TEVILLA, REGATO EN MEDIO,Y TAMBIEN CON OTRA DE HEREDEROS DE NICANOR BALBONTIN; SUR, CAMINO VECINAL; ESTE, FINCA REGISTRAL 16.645 Y OESTE, FINCA REGISTRAL --- 15.042 DE JESUS CANO MARTINEZ.- REFERENCIA CATASTRAL DE LA CASA COMO URBANA: - 000503000VP10F0001IY.
CARGAS: FIGURA CON UNA HIPOTECA, INSCRIPCION 3ª, A FAVOR DE CAJA CANTABRIA, -- QUIEN NOS INFORMA MEDIANTE ESCRITO DE FEHA 26-3-2007, QUE EL SALDO DEUDOR AL - DIA DE LA FECHA POR CAPITAL E INTERESES ES DE 5.206,79 EUROS.

Torrelavega, 18 de mayo de 2007.–El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

07/8594

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

*Notificación de embargo de bienes inmuebles, TVA-502*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04 de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Manuel Jesús Balbás Moreno, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en avenida Los Castros, 71, 2 D, se procedió con fecha 18 de julio de 2006 al embargo de bienes inmuebles, cuya diligencia se publica.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por la interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

Santander, 14 de mayo de 2007.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Diligencia de ampliación de embargo
de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra la deudora de referencia, con NIF/CIF número 013680373L y con domicilio en avenida Los Castros, 71, 2 D, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en la siguiente relación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Torrelavega/Uno, garantizando la suma total de 2.812,65 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los

intereses las costas del procedimiento indicado, con las letras que se indican:

Libro: 0102. Tomo: 1.520. Folio: 0022. Finca número 010866. Anotación letra: B, C.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| 39 06 013148384 | 04 2006 / 04 2006 | 0521 |
| 39 06 013374013 | 05 2006 / 05 2006 | 0521 |
| 39 06 013977534 | 06 2006 / 06 2006 | 0521 |

Importe de la deuda:

Principal: 723,60 euros. Recargo: 144,72 euros. Intereses: 18,10 euros. Costas devengadas: 230,07 euros. Costas e intereses presupuestados: 125,30 euros. Total: 1.241,79 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 1.241,79 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 4.054,44 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 27 de febrero de 2007.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS
(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

DEUDOR: BALBAS MORENO MANUEL JESUS

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: UNA MITAD INDIVISA FINCA 10866-REG. TORRELAVEGA/UNO
TIPO VIA: BO NOMBRE VIA: RINCONEDA-CHALET, 32 Nº VIA: 32
BIS-Nº VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39313 COD-MUNI:

DATOS REGISTRO

Nº REG: 01 Nº TOMO: 1520 Nº LIBRO: 0102 Nº FOLIO: 0022 Nº FINCA: 010866
LETRA: "B" - "C"

Santander, 27 de febrero de 2007.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Diligencia de ampliación de embargo
de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra la deudora de referencia, con NIF/CIF número 013680373L y con domicilio en avenida Los Castros, 71, 2 D, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en la siguiente relación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Torrelavega/Dos, garantizando la suma total de 2.812,65 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses las costas del procedimiento indicado, con las letras que se indican:

Libro: 0161. Tomo: 0847. Folio: 0145. Finca número 032328. Anotación letra: A, B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| 39 06 013148384 | 04 2006 / 04 2006 | 0521 |
| 39 06 013374013 | 05 2006 / 05 2006 | 0521 |
| 39 06 013977534 | 06 2006 / 06 2006 | 0521 |

Importe de la deuda:

Principal: 723,60 euros. Recargo: 144,72 euros. Intereses: 18,10 euros. Costas devengadas: 230,07 euros. Costas e intereses presupuestados: 125,30 euros. Total: 1.241,79 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 1.241,79 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 4.054,44 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 27 de febrero de 2007.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS
(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

DEUDOR: BALBAS MORENO MANUEL JESUS

FINCA NUMERO: 03

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: TORCO Y LA MAZA PROVINCIA: CANTABRIA
LOCALIDAD: OREÑA TERMINO..: ALFOZ DE LLORED
CULTIVO..: PRADO CABIDA...: 1 , 0079 Ha.
LINDE N..: HROS.LUISA PINO Y OTROS LINDE E..: CAMBERA
LINDE S..: GERVASIO URREJOLA Y OTROS LINDE O..: CAMBERA Y MANUEL GLEZ.

DATOS REGISTRO

Nº REG: 02 Nº TOMO: 0847 Nº LIBRO: 0161 Nº FOLIO: 0145 Nº FINCA: 032328
LETRA: "A" - "B"

Santander, 27 de febrero de 2007.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

07/7545

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

*Notificación de embargo de bienes*

La jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04 de Cantabria,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 39 04 06 00096665 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Manuel Jesús Balbás Moreno, por deudas a la Seguridad Social se procedió con fecha 27 de febrero de 2007 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia al presente edicto, al no haber sido posible la notificación a la coparticipe/cónyuge doña María Cristina Incera Nogués, por encontrarse reiteradamente ausente en el domicilio de Santander, avenida Los Castros, número 71, 2º D.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por la interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

Santander, 14 de mayo de 2007.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.